

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA 2, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UPCH/LPE/002/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA 2, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 47, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 10 al 27 de abril de 2021.	9:00 a 13:00 horas
Disposición de bases	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx , www.upchihuahua.edu.mx o en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Chihuahua	
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	09:00 a 13:00 horas
Visita al sitio.	El día 15 de abril de 2021.	A las 10:00 horas
Solicitudes de aclaración	El día 20 de abril de 2021.	Hasta las 10:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	21 de abril de 2021	10:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	28 de abril de 2021.	10:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante.- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Politécnica de Chihuahua, con domicilio en Av. Teófilo Borunda No. 13200, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31220, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente.- Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Chihuahua.
- Modalidad y carácter de la licitación. La licitación pública es presencial, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública. - UPCH/LPE/002/2021.

- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con fondos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio 2021.
- Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presente licitación deberán presentarse en idioma español, en el supuesto caso que se presenten documentos oficiales en un idioma diverso, éstos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren de igual forma en un idioma diverso, deberán anexarse a los mismos la traducción correspondiente.
- Origen de los recursos económicos. - Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta por Aprobación de Recursos FAMS-2021 según oficio de solicitud por la UPCH No. REC 036/2021 validado por la SEyD mediante oficio DPE/DPP/006/2021 derivando oficio de aprobación 2021-2K017D2-A-8210 emitido por la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda.

II.- OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Suministro e Instalación de Fibra Óptica para edificio de docencia 2, destinado a la Universidad Politécnica de Chihuahua, mismo que deberá cumplir con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo Uno de las presentes Bases.

***De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.**

- a) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato y Fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, la convocante adjudicará la contratación objeto de la presente licitación a favor del licitante, el cual, habiendo presentado un propuesta solvente para alguna de las partidas, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las presentes bases de la licitación y sus anexos, y por tanto garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

- La junta de aclaraciones a la que se refiere el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 53 de su reglamento tendrá verificativo en **el día 21 de abril de 2021** en punto de las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Chihuahua con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Chihuahua, con domicilio en Av. Teófilo Borunda No. 13200 Col. Labor de Terrazas, C.P. 31220, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, sujetándose estrictamente al procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley antes referida y el artículo 54 de su Reglamento.

Las personas interesadas en en participar en este evento y solicitar aclaraciones, acompañado de sus preguntas deberán presentar un escrito, debidamente firmado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos al menos los siguientes datos y requisitos: nombre y domicilio del licitante, Registro Federal del Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En caso de personas físicas, indicaran su actividad empresarial.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a las siguientes cuentas de correo electrónico:

planeacion@upchihuahua.edu.mx,

ychave@upchihuahua.edu.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LALICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

El costo de participación debe realizarse, mediante pago en efectivo a nombre de la Universidad Politécnica de Chihuahua; en la Caja Única ubicada en el Edificio "UD1" en las Instalaciones de la Universidad Politécnica de Chihuahua, con domicilio en Av. Teófilo Borunda No. 13200 Col. Labor de Terrazas, C.P. 31220, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública UPCH/LPE/002/2021 y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

- Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Chihuahua, con domicilio en Av. Teófilo Borunda No. 13200 Col. Labor de Terrazas, C.P. 31220, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, durante los días hábiles **del 10 al 27 de abril de 2021**, en un horario de **09:00 a 13:00 horas**, y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y www.upchihuahua.edu.mx

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento, el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de estas se llevará a cabo el día **28 de abril de 2021 a las 10:00 horas**, con la presencia de los licitantes que deseen asistir, previo registro de los mismos, en la sala de juntas de la biblioteca de la Universidad Politécnica de Chihuahua, con domicilio en Av. Teófilo Borunda No. 13200 Col. Labor de Terrazas, C.P. 31220, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua;

La entrega de las propuestas deberá ser en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las

proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará la correcta aplicación del anticipo para el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a través del mismo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien, cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Politécnica de Chihuahua**, conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **100% del monto anticipado, más el impuesto al Valor Agregado**. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Universidad Politécnica de Chihuahua**, conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque cruzado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Universidad Politécnica de Chihuahua** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida en su caso.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	ANEXO "A". -Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B". -Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C". - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Chihuahua, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO "D". -Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO

6	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un “SI” o una “X”, y marca y/o modelo cotizado.</p> <p>Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados.</p>	SI	NO
7	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe “no puede emitir una opinión” emitida por el IMSS.</p> <p><u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado (“no puede emitir una opinión”) y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u></p>	SI	NO
8	<p>Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: “manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables”.</p>	SI	NO
9	<p>Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
10	<p>Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
11	<p>Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	NO	SI
12	<p>Balance General del 01 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: “manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables”.</p>	SI	NO
13	<p>Balanza de Comprobación del 01 de enero al 28 de febrero de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
14	<p>Estado de Resultados del 01 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
15	<p>Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el Licitante.</p>	NO	SI

16	<p>Acreditar un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica. Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>	<p>SI En caso de presentar actas protocolizadas</p>	<p>SI</p>
17	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>
18	<p>Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva</u> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. *La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>
19	<p>Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
20	<p>Constancia en el Padrón de Proveedores (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2021).</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
21	<p>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	<p>SI</p>	<p>SI</p>
22	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>
23	<p>Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
24	<p>Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>
25	<p>Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmada por el representante legal.</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>
26	<p>Registro y actualización (2021) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>

27	Recibo expedido por la Universidad Politécnica de Chihuahua que acredite la obligación del participante de haber acudido a la visita a las instalaciones el día 15 de abril de 2020 a las 10:00	SI	NO
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----

Los Anexos "A", "B", "C" y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el Anexo Uno y Anexo II se recomienda presentarlos en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, el objeto social, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- f) Las empresas que integren la agrupación deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho

convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22 y 25 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integra el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitante que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO II, Propuesta Económica**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases de la licitación y sus anexos.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 36, 64 y 67 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo por lo que en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Chihuahua, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo

correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia y el Artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará un anticipo de 40% del monto total adjudicado que será entregado a más tardar 10 días posteriores a la formalización del contrato respectivo. El pago por el 60% restante, se realizará mediante transferencia electrónica, a más tardar 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de la factura la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y ésta deberá estar debidamente validada por el Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Politécnica de Chihuahua, habiéndose recibido a entera satisfacción la totalidad de los bienes

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados a más tardar 20 (veinte) días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda, Col. Labor de Terrazas No. 13200, C.P. 31220, Chihuahua, Chih., conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes Bases, de lunes a viernes, en un horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas.

La transportación, las maniobras de carga y descarga, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del licitante ganador, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Politécnica de Chihuahua.

Así mismo, los bienes de la presente licitación deberán ser entregados a entera satisfacción de la Universidad Politécnica de Chihuahua, cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo Uno, de las presentes Bases.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la

convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del 50 por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la Universidad Politécnica de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PARTES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Chihuahua declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XVI.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Chihuahua a los 23 días del mes de marzo del año 2021; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

**DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE CHIHUAHUA**

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___de_____de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UPCH/LPE/002/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA 2, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UPCH/LPE/002/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA 2, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN ÉSTE ESCRITO ES EL MISMO QUE SEÑALÓ PARA EFECTOS DEL CITADO PADRÓN.

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UPCH/LPE/002/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA 2, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**

ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UPCH/LPE/002/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA 2, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ, POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**

**PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO UNO**

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EDIFICIO DE DOCENCIA 2	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	1	<p>- Lote para suministro e instalación de fibra óptica que debe incluir al menos lo siguiente:</p> <p>1 cableado estructurado para 171 nodos que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patch panel angulado modular 48 puertos 2ur 3 site, 2 para idfs • Jack cat 6 color: • Patch cord cal 28 de 5 pies azul cat 6 • Placa para pared 1, 2 y 4 puertos ejecutiva blanco • Tapón ciego blanco para placa de pared • Metro de cable utp cat 6 4 pares color gris • Patch cord de 7 pies cat 6 color: • Material de fijación de cables en rack (cinchos, etc) • Etiqueta por nodo (panel y roseta) • Pruebas con equipo de certificación • Documentación, planos, memoria técnica y certificación • Accesorios, misceláneos necesarios para su correcta instalación. • Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento. <p>Canalización complementaria que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tubo metálico pared delgada 3/4 (tramo) - s/s incluye acc y materiales de fijación • Caja a prueba de agua fs 2x4 salida ¾ • Escalerilla de malla 4 cf54/100ezgs • Accesorios, misceláneos necesarios para su correcta instalación. • Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento. <p>CCTV que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nvr 8 megapixel (4k) / 16 canales ip / 16 puertos poe + / 2 bahías de disco duro / switch poe 300 mts /hdmi en 4 k • Disco duro purple de 6tb / 3 años de garantía / para videovigilancia • Domo ip 4 megapixel / 30 mts/ ir exir/ exterior ip67/ ik10 / lente 2.8 mm/ wdr/ poe/ audio y alarmas /micro sd • Bala ip 4 megapixel / lente 4 mm / 50 mts ir exir / uso en exterior / wdr /poe • Fuente poder profesional Heavy Duty de 11-15 vcd @ 16 Amper, para hasta 16 cámaras, con 			

		<p>voltaje de entrada de: 110-220 vca / compatible con cámaras 4K/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptador tipo Jack de 3.5 mm Macho Polarizado de 12 vcd con terminales de tornillo • Configuración de dvr/nvr • Alineación y ajuste de cámara e instalación • Material de fijación para cámaras interiores • Material de fijación para cámaras exteriores • Maniobras en altura • Jack cat 6 color: • Patch cord de 5 pies cat 6 color: • Placa para pared 1, 2 y 4 puertos ejecutiva blanco • Metro de cable utp cat 6 4 pares color gris • Patch cord de 7 pies cat 6 color: • Material de fijación en cables en rack (cinchos, etc) • Etiqueta por nodo (panel y roseta) • Prueba de cableado • Documentación, planos, memoria técnica. • Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento. <p>Access point, que incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> • Access point unifi de largo alcance, doble banda 802, 11 ac mimo2x2 para interior, poe 802.3af, soporta 250 clientes, hasta 867 mbps • Configuración simple (solo ip) de equipos inalámbricos • Instalación de access point • Controlador cloud key para gestionar hasta 50 equipos unifi desde la nube, servidor hotspot, alertas a correo, actualizaciones masivas, etc. 802.3 af • Jack cat 6 color • Patch cord de 5 pies cat 6 color: • Placa para pared 1, 2 y 4 puertos ejecutiva blanco • Metro de cable utp cat 6 4 pares color gris • Patch cord de 7 pies cat 6 color: • Material de fijación de cables en rack (cinchos, etc) • Etiqueta por nodo (panel y roseta) • Pruebas con equipo de certificación • Documentación, planos, memoria técnica. • Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento. <p>Control de acceso para laboratorios, audiovisual, sala de maestros que incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlador de acceso / 4 puertas / biometría integrada / 3,000 huellas / compatible con sistemas de elevadores (10 pisos) / incluye gabinete y fuente • Lector esclavo / huella digital / lector de tarjetas de proximidad / rs-485 / interior y exterior / 		
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

requiere panel de control de acceso accesspro, zkt

- Botón sin contacto iluminado normalmente abierto y cerrado
- Chapa magnética 600 ibs con led / sensor de bloqueo de placa / temporizador
- Montaje para mag600nled tipo z y l
- Adaptaciones a marco de madera para montar las chapas y los bracket
- Configuración de controladora
- Metro de cable utp cat 6 4 pares color gris
- Batería agm/vrla/12vcd/7ah/tamaño estandar (151 x 101 x 65 mm)
- Estación usb de alta resolución para enrolamiento de huellas dactilares
- Conexión con plug rj45
- Tapa ciega 2x4 para intemperie
- Materiales y accesorios misceláneos necesarios para la correcta instalación.
- Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento.

Suministro e instalación de checador que incluye:

- Jack cat 6 color:
- Patch cord de 5 pies cat 6 color:
- Metro de cable utp cat 6 4 pares color gris
- Material de fijación de cables en rack (cinchos, etc)
- Etiqueta por nodo (panel y roseta)
- Prueba de cableado
- Conexión con plug rj45
- Lector biométrico de huella / proximidad / silkid / 3000 usuarios / adms / wifi / teclado táctil
- Configuración de lectora
- Accesorios misceláneos necesarios para su correcta instalación.
- Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento.

Enlace de fibra óptica a biblioteca que incluye:

- Dfo dde empalme para 12 fusiones 1U
- Adaptador Patch pleno de fibra
- Patch de panel de fibra
- Pigtail monomodo LC 9/125, 10 gigas, 2 mts monomodo coloreado
- Charola de empalme para 12 fusiones
- Armado de DFO
- Desmontaje y montaje de liu existente para conexión de nueva fibra
- Material de fijación, limpieza, consumibles y etiquetado en extremos de fibra op
- Fibra óptica dieléctrica ext 6 fibras monomodo 9/125
- Preparación de puntas en fibra óptica
- Jumper lc-lc 9/125 10 gigas duplex 2 mts

- Mediciones de fibra óptica multimodo con equipo tipo olts y memoria técnica
- Manga de empalme 60 mm
- Inmersión de cable de fibra óptica
- Accesorios misceláneos necesarios para su correcta instalación.
- Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento.

Sistema tierra física tg45 para site y barra de pared para aterrizaje de rack que incluye:

- Kit total ground 45amp c/acoplador integrado, electrodo, compuesto h20hm, zapatas
- Canalización exterior y/o interior para cableados
- Medición con equipo megger
- Registro cónico
- Cable eléctrico cal 8 awg thw ls
- Abrazadera tipo tr cobre cal 4 s-2/0 t p/tubo 3/4 varilla 16-19
- Zapata mecánica 2/0
- Elaboración de foso
- Cable eléctrico cal 4 awg thw ls
- Apertura y resane para piso de tuberías en muros o pared
- Barra de tierra horizontal para rack 19 largo (483 mm)
- Jumper para aterrizaje de equipos cal. 8, 61 cms de longitud
- Cable cal 6 sobre medida para aterrizaje de rack a barra de cobre
- Anclas de 5/16 c/arandelas y tornillos
- Zapata mecánica 1/0
- Tornillería
- Varilla copperweld 5/8 x 3 mts
- Barra de cobre con aisladores montada en trapecios, 1000 amp 20 cm x 5.2 cm x ¼
- Accesorios misceláneos necesarios para su correcta instalación.
- Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento.

Obra civil para el enlace de fibra óptica partiendo de idf de biblioteca a nuevo edificio que incluye:

- Apertura y resane de banqueta y muros para paso de tuberías
- Apertura y resane de terracería para canalizaciones
- Registro albañal 60x60x60cms marco, contramarco
- Flexo ducto 1-1/4
- Tubo metálico pared gruesa 1 1/4 (tramo) s/s incluye acc y materiales de fijación
- Perforaciones y/o adaptaciones a registro existente
- Apertura y resane de pavimento para foso y tuberías.

- | | | | | |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Todo en sus cantidades necesarias y suficientes para su correcta, total y adecuada instalación y funcionamiento. | | |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

SERVICIO Y GARANTIA TECNICA PARA LA PARTIDA 1

En caso de cualquier desperfecto en el mobiliario que integra el lote, estos no deberán ser reparados, sino que deberán ser reemplazados de inmediato por nuevos ejemplares.

OTROS REQUERIMIENTOS

-Anexar a este documento los catálogos, folletos o fichas técnicas originales del fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO E INSTALADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS DE DESCARGA.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON “SI” O “NO”, ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
UNO	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EDIFICIO DE DOCENCIA 2 CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA FIJO HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	----------------------------------------------